

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### MADRID

##### Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Benito Conde Gómez contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 20 de enero de 1975, que denegó el modelo de utilidad número 174.107, y contra la resolución del mismo Organismo de fecha 27 de octubre de 1975, que desestimó el recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 187 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 31 de marzo de 1976.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—2.759-E.

\*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alberto de los Nietos Romera sobre revocación de Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social, fecha 7 de enero de 1976, que desestimó recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de 8 de julio de 1975; pleito al que ha correspondido el número 307 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 31 de marzo de 1976.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—2.758-E.

#### VALLADOLID

##### Sala de lo Contencioso-Administrativo

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 95 de 1976, por doña Carmen Herranz Galindo contra Resolución de la Dirección General de Información e Inspección Comercial del Ministerio de Comercio, de 25 de febrero de 1976, que acordó no admitir a trámite el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Salamanca

que impuso a la recurrente multa de 3.000 pesetas.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 1 de abril de 1976.—El Presidente, José García.—2.840-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCO DE VALDEORRAS

El Juzgado de Primera Instancia de Barco de Valdeorras, tramita expediente para declaración de fallecimiento de Luciano Cerejido González, últimamente domiciliado en Biobra, que se ausentó a ultramar pasa de veinte años, sin tenerse más noticias suyas.

Barco de Valdeorras a 18 de marzo de 1976.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—3.908-C. y 2.º 28-4-1976

#### MADRID

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número 1.154/74, a instancia de «Contractor, S. A.», contra don Teodoro Barona Alfaro, sobre artículo 131 L. H., en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 3 de junio en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta pactado en la escritura préstamo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de doce millones de pesetas, que es el pactado en la escritura hipoteca.

#### Bienes que se sacan a subasta

Casa-chalet o vivienda unifamiliar sita en la Urbanización Somosaguas, en término de Pozuelo de Alarcón, que tiene su acceso por la calle del Corzo, número 13. Ocupa en planta una superficie de quinientos metros cuadrados aproximadamente, quedando el resto de la parcela, o sea, cinco mil quinientos treinta metros cuadrados o cuatro decímetros, también cuadrados, destinados a zona de paso, accesos, zonas verdes y zonas ajardina-

das, se compone de planta de sótano, en la que se encuentran los servicios de calefacción, trastero y bodega; planta baja en la que se encuentran el garaje, hall, comedor, salón biblioteca y servicios. La construcción en tabiquería y distribución de ladrillo, hueco sencillo, y la cubierta es de pizarra. Linda la edificación por todos sus lados con terreno libre de edificación de la misma parcela. Está dotada de los servicios o instalaciones de agua corriente, fría y caliente, alcantarillado, saneamientos, electricidad y calefacción.

El título de propiedad sobre dicha finca se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 622, libro 119 de Pozuelo de Alarcón, folio 141, finca 7.872, inscripción 2.º

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio remate.

Dado en Madrid a trece de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez.—El Secretario.—4.560-C.

\*

En este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, a instancia de doña María del Carmen Juez y Ballón, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Vicente Juez y Ballón, que nació en Fraga, el día 10 de diciembre de 1907, hijo de Manuel y Gregoria, y que desapareció, en 1938 ó 1939, de su último domicilio conocido, calle Carnicer, número 21-23, de esta capital, sin que posteriormente se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, 3 de marzo de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—3.895-C. y 2.º 28-4-1976

\*

Por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de esta capital, y con el número 485 de 1973, se tramita expediente a instancia de doña Carmen Ortega Fernández, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Marcial Olivares García, hijo de José y de Juliana, nacido en Villar de Cañas (Cuenca), el día 25 de junio de 1924, el cual tuvo su último domicilio en esta capital, avenida Ciudad de Barcelona, número 55, del que se ausentó en el año 1954, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», por dos veces y con intervalo de quince días, a 22 de marzo de 1976.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—3.893-C.

y 2.º 28-4-1976

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado, Almirante, 9, 3.º, con el número 568/1974-B, a instancia de «Servicio de Financiación al Comprador, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor de Gandarillas, contra don Emilio Alonso Munárriz y otro, para la efectividad de un crédito hipotecario, por resolución de esta fecha se acordó sacar a la venta en pública subasta por tercera vez nuevamente, término de veinte días y sin sujeción a tipo, las fincas hipotecadas que se describen a continuación:

1.ª «Parcela de terreno sita en Soria, de 430 metros cuadrados, en la carretera o calle de San Lorenzo, frente al número 4 de la calle de Postas, en sus traseras. Linda: al Norte, calle de San Lorenzo, en línea de 19,40 metros; Sur, con calle Nueva, en línea de 19,40 metros; Este, con resto de finca de donde se segrega, en línea de 22,20 metros, y Oeste, en línea de 22,20 metros, con resto de la finca de donde se segrega.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria al tomo 1.213 del Ayuntamiento de Soria, folio 186, finca 11.323, inscripción primera.

Valorada en la escritura de préstamo en 1.800.000 pesetas.

2.ª «Terreno sito en Soria, en la falda del castillo y del cerro del castillo, sin número, que linda: por su frente, con la falda del castillo, cerro del castillo y transformador de corriente eléctrica; por la derecha, entrando, finca de propiedad particular; por la espalda, con finca también de propiedad particular, y por la izquierda, con finca propiedad de don Eugenio y don Felipe las Heras y senda de camino de los depósitos de agua. Ocupa una extensión de tres mil doscientos ochenta y siete con veintidós metros (3.287,22 metros). De esta finca han segregado 430 metros cuadrados, que pasaron a formar la finca independiente que se ha descrito.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria al tomo 709, libro 47 del Ayuntamiento de Soria, folio 209, finca 2.728.

Valorada en la escritura de préstamo en 4.600.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 4 de junio próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

#### Condiciones

1. Los postores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos el 10 por 100 del precio de la segunda subasta, que lo fue de 1.350.000 pesetas la primera, y 3.450.000 pesetas la segunda.

2. La consignación del resto del precio se efectuará dentro del plazo de ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

3. Los autos y la certificación a que alude la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito que se ejecuta continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a 3 de abril de 1976.—El Juez, Luis Antonio Burón.—El Secretario.—1.431-3.

Por el presente que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid, en los autos seguidos en el mismo con el número 776 de 1975, a instancia del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», contra don Justo Benítez Conejo y su esposa, doña Maravilla Rodríguez Tenorio, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de ciento trece mil doscientas cincuenta y tres pesetas con dos céntimos, de la siguiente finca:

«Solar al sitio del Arbolón, en la calle principal, fachada izquierda, tiene una extensión superficial de trescientos catorce metros setenta decímetros cuadrados. Linda: Frente, dicha calle; derecha, entrando, solar número ocho; izquierda, al solar número siete, y fondo, terrenos de los mismos propietarios. Sobre este solar se halla construida, acogida a la legislación especial de la vivienda, una casa subvencionada, de una sola planta, distribuida en porche, comedor, cuatro dormitorios, cocina, despensa y cuarto de aseo. Ocupa lo edificado una superficie de noventa y cuatro metros sesenta decímetros cuadrados, destinándose el resto del solar a corral. Dispone de luz eléctrica, agua corriente y fosa séptica.»

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, General Castaños número 1, piso tercero, se ha señalado el próximo día 28 de mayo, a las doce treinta de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo por el que la finca sala a subasta, y que deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 5 de abril de 1976.—El Juez, Alberto de Amunátegui.—El Secretario.—4.221-C.

Don Carlos de la Vega Benayas Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen, de oficio, autos número 853/75-S, sobre prevención de abintestado por fallecimiento de doña Alejandra Alises Rodríguez, hija de Francisco y de Encarnación, natural de Sevilla, vecina que fue de Madrid, viuda, fallecida en esta capital el 8 de junio de 1975, sin otorgar testamento, haciéndose, conforme a lo acordado en proveído de hoy, por el presente, un tercer llamamiento a los parientes de aquella, a quienes se da aviso de su muerte, a fin de que dentro del término de dos meses comparezcan, si les interesa, ante este Juzgado a hacer uso de sus derechos, y con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Dado en Madrid a 9 de abril de 1976.—El Juez, Carlos de la Vega.—El Secretario.—3.012-E.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos del procedimiento, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor De Antonio Morales, en nombre y representación de Central de Ahorros, Sociedad Anónima, con el número 1.510/75-J contra doña María Dolores Ceballos-Zúñiga y Santos y su esposo y otros, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Urbana.—Casa habitación, número 8 de la calle de Llerena en la Villa de Bienvenida, que linda: Por la derecha, entrando, con otra de Manuel Galindo Escobar; izquierda, la de Concepción Pérez Boza; y espalda, cortinal de la misma señora; consta de cuatro naves techadas, corral, cuadra y pajar, pozo y un huerto o cortinar, en 20 varas de fachada con 40 de fondo o sea, 800 cuadradas, equivalentes a 537 metros 88 centímetros. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Fuente de Cantos en el tomo 90, del archivo general, libro 17 del Ayuntamiento de Bienvenida, al folio 20, inscripción cuarta, finca número 1.840.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, 42, tercero, se ha señalado el día 18 de junio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de un millón de pesetas, pactado en la escritura de préstamo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 9 de abril de 1976.—El Juez.—El Secretario.—4.477-C.

#### NAVALCARNERO

Don Isaac Fernández Fernández, Juez de Primera Instancia de Navalcarnero y su partido,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Recubrimientos Vítreos, S. A.», con domicilio en Mostoles, seguido en este Juzgado, se ha dictado auto de esta fecha levantado el estado legal de suspensión por insolvencia profesional de dicha Entidad, al estimarse cumplido por parte de dicha Sociedad el convenio celebrado con los acreedores, y acordándose asimismo el cese del Interventor judicial designado y la cancelación de las anotaciones practicadas en su día.

Dado en Navalcarnero a 31 de marzo de 1975.—El Juez, Isaac Fernández.—El Secretario.—4.228-C.

## SAN SEBASTIAN

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 445 de 1975 (Sección 1.ª), se tramitan autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián, representada por el Procurador de los Tribunales don Luciano Ormaechea Iraizoz, contra don José Soro Frías, su esposa y otros, sobre reclamación de cantidades, en cuyos autos he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado en dichos autos consistente en:

•Local único de la planta baja de la casa número 11 de la calle de San Martín, de esta ciudad, destinado a tienda, con superficie de 162,43 metros cuadrados, y bodega aneja al mismo de 208 metros cuadrados, finca 2.829, folio 230, tomo 994, libro 46 de la sección 2.ª del Registro de la Propiedad de San Sebastián.

Dicha finca sale a subasta por el precio fijado en la escritura, o sea, por la suma de cinco millones doscientas mil pesetas.

Habiéndose señalado para el remate que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Caribay número 13, 3.ª izquierda, de esta ciudad de San Sebastián, las doce horas del próximo día 7 de junio venidero, advirtiéndose lo siguiente:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del bien por el que sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que servirá de tipo para la subasta el valor asignado a la finca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

3.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª estén de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en San Sebastián a 6 de abril de 1976.—El Juez, Hilario Muñoz.—El Secretario.—4.218-C.

## TARRASA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Tarrasa y su partido, en proveído de hoy dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 28/75, a instancia de «Caja de Ahorros de Tarrasa», representada por el Procurador don Joaquín Sala y Prat, contra don Francisco Arnáu Camps, por medio del presente se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 2 del próximo mes de junio, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del

tipo pactado en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores al expresado tipo, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 931.550 pesetas, y la finca objeto de subasta la siguiente:

Urbana consistente en un bloque de cuatro viviendas comunicadas interiormente, de bajos solamente con patio al detrás, números dos, cuatro, seis y ocho de la calle Trece de Septiembre del pueblo de Matadepera, de superficie total cuatrocientos setenta y cinco metros ochenta decímetros cuadrados. Linda: por su frente, Oeste, con dicha calle; por su derecha, entrando, Sur, con Francisco Flotats; por su izquierda, Norte, con Dolores Arnáu, y por su fondo, Este, con Francisco Flotats y Dolores Arnáu. Está inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 892, libro 14, de Matadepera, folio 112, finca número 506, inscripción 1.ª.

Dado en Tarrasa a nueve de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, P. S., Enrique García.—El Juez, Jesús Corbal Fernández.—4.545-C.

## JUZGADOS MUNICIPALES

## MADRID

En los autos de proceso de cognición número 409/75, seguidos a instancia del Procurador don Saturnino Estévez Rodríguez, en nombre y representación de don Francisco Albert Ferrero, contra doña María Luisa Siguero Sánchez, asistida de su esposo, en ignorado paradero, sobre reclamación de 22.486,25 pesetas, por medio del presente se cita a la referida demandada, asistida de su esposo, para que el día 4 de mayo próximo, a las nueve cuarenta y cinco horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle de Alberto Aguilera, 20, 1.º, a fin de prestar confesión judicial, bajo juramento inductorio, prueba propuesta por el actor y admitida, y asimismo, para el caso de que no comparezca a dicha citación, se le cita nuevamente para el día 8 de mayo próximo, a las nueve cuarenta y cinco horas, también en la referida Sala Audiencia, esta segunda citación bajo el apercibimiento de que de no comparecer podrá ser tenida por confesa en la sentencia que se dicte.

Y siendo desconocido el domicilio y paradero de la demandada, y para que sirva a la misma de citación en forma, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez municipal.—4.656-C.

## SEVILLA

En actuaciones de juicio de faltas seguidas en este Juzgado, bajo el número 106/76, en virtud de denuncia de la Jefatura Superior de Policía, sobre hurto, en la que aparecen como denunciados Günter Wilhelm Distler y James Roland Baur, hecho ocurrido a las diecinueve horas del pasado 2 de febrero del presente año en esta capital, y encontrándose en ignorado paradero los mismos, por providencia de esta fecha se ha acordado notificar por medio del presente a los referidos Günter Wilhelm Distler y James Roland Baur la sentencia recaída

en las referidas diligencias, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo a los súbditos alemanes James Roland Baur y Günter Wilhelm Distler de la infracción que vienen acusados, declarando de oficio las costas. Quede definitivamente en poder de la Entidad «El Corte Inglés» el anillo intervenido.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mandó y firmo.—Esteban Benito (rubricado).»

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los referidos, expido la presente en Sevilla a 1 de abril de 1976.—El Secretario.—2.802-E.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

## Juzgados militares

PADIN CORTEGOSO, Isidoro; hijo de Isidoro y de Esperanza, natural de Cambados (Pontevedra), de veintidós años, estatura 1,64 metros, domiciliado últimamente en Cambados.—(1.049);

LAGO MARINO, Francisco; hijo de Francisco y de Benedicta, natural de Rubianes, Villagarcía (Pontevedra), de veintitrés años, estatura, 1,63 metros, domiciliado últimamente en Rubianes-Perrón (Villagarcía).—(1.048);

PEREZ MARTIN, Antonio; hijo de Antonio y de María del Carmen, natural de Los Silos (Tenerife), de veintidós años, estatura 1,68 metros, domiciliado últimamente en Las Canteras-Los Silos (Tenerife).—(1.047);

GIL SANCHEZ, José; hijo de Isidro y de Dolores, natural de San Ciprián, Las Nieves (Pontevedra), de veintitrés años, estatura 1,80 metros, domiciliado últimamente en Vigo, calle María Berdiales, 3, tercero.—(1.046);

JAMES BASTOS, Juan; hijo de Juan y de Dolores, natural de Vigo (Pontevedra), de veinticuatro años, estatura 1,72 metros, domiciliado últimamente en Vigo, avenida del Generalísimo, 80.—(1.045);

EYRE VAZQUEZ, Luis; hijo de Luis y de María del Carmen, natural de Vigo (Pontevedra), de veinticinco años, estatura 1,83 metros.—(1.044 y 1.132.)

GUISANDE MENDEZ, José; hijo de Carmen, natural de Villaza-Fontela (Pontevedra), de veinticuatro años, estatura 1,73 metros, domiciliado últimamente en Villaza-Fontela (Gondomar).—(1.043 y 1.131.)

Sujetos todos ellos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerán en el término de treinta días en Pontevedra ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.

BARROSO MARTINEZ, José María; hijo de Manuel y Benigna, natural de Pontevedra, domiciliado últimamente en Madrid, calle Mendivil, 62, soltero, estudiante, de veinticinco años, estatura 1,72 metros, pelo negro con canas, tez morena y complexión normal; procesado por el supuesto delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante

el Juzgado de Instrucción del Regimiento Ligeró Acorazado de Caballería «Villaviciosa número 14» en Retamares (Madrid). (1.041.)

RODRIGUEZ FERREIRA, José; hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Lisboa (Portugal), soltero, de veintitrés años, chófer, estatura 1,80 metros, pelo oscuro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba cerrada, boca normal, color sano, frente despejada; encartado en causa sin número por los presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de la Legión, en Ceuta.—(1.038.)

GASCON GARCIA, Carlos; nacido el 21 de noviembre de 1954 en Catral (Alicante), hijo de Manuel y de Concepción, domiciliado últimamente en HZN. Pref de Pagnés D-2 Brillañols, Departamento 83 VAR, Francia; sujeto a expediente judicial número 9 de 1976 por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 331 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Alicante ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.037.)

LUIS LUIS, Vicente; hijo de Nicolás y de Candelaria, natural de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), de veintiún años.—(1.150), y

CARLO HERNANDEZ, Juan; hijo de Gregorio y de Lucrecia, natural de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), de veintidós años; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo; comparecerán en el término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.149.)

CONTRERAS FERNANDEZ, Luis; hijo de Andrés y de Luisa, soltero, de veinticuatro años, matarife, actualmente Soldado corrigiendo, domiciliado últimamente en Depósito de Transeúntes de esta plaza; procesado en causa número 83 de 1976 por el presunto delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual número 1 del Gobierno Militar de Las Palmas. (1.148.)

ESCOBAR FERNANDEZ, José; hijo de Saturnino y de Isabel, natural de Barros (Oviedo), vecindado en La Farguera (Asturias), soltero, de veintidós años, albano, estatura 1,87 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada; encartado en causa sin número por el presunto delito de desertión; comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de la Legión, en Ceuta.—(1.143.)

RAMIS PERELLO, Juan; hijo de Rafael y de Magdalena, natural de Llubi (Baleares), soltero, mecanico excavadoras, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Llubi, calle de la Cruz, 127; procesado en la causa número 2/76 por el supuesto delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Mixto de Artillería número 91 de Palma de Mallorca.—(1.142.)

EHEVERRIA ECHEVERRIA, Ramón (a) «El Vasco»; natural de Elgueta (Guipúzcoa), sin domicilio fijo, hijo de Manuel y de Elvira, casado, moreno, estatura 1,80 metros, complexión fuerte, pelo negro, liso y abundante, sin profesión conocida, que también usa el nombre de Francisco Garcia Escoc, nacido el 28 de enero de 1916, en Berriatua (Vizcaya), hijo de Paulino y de María, con documento nacional de identidad 14 532.571, últimamente se le vio en Villafranca de Or.ª (Guipúzcoa), en el carro de su propiedad, el que va

ocupado por mujer e hijos; procesado en sumario ordinario 158/75 por el presunto delito de resistencia a la Fuerza Armada; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Pamplona.—(1.090.)

SIERRA ALVAREZ, José; hijo de Isaac y de Guadalupe, natural de Riaño (León), de veintinueve años, estatura 1,72, alistado por el Ayuntamiento de Riaño, domiciliado últimamente en 52 Northlake Ave Troy-New York 12180 (USA); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 761 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en León ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.085.)

GORROCHATEGUI GABILONDO, Ignacio; marinero de la Armada, licenciado, hijo de Victor y de María, natural de Ermúa (Vizcaya), nacido el 31 de julio de 1951; soltero, documento nacional de identidad 15.345.158, armero, con domicilios últimamente conocidos en Ermúa, calle Ignacio Olañeta, 25, 1.º izquierda, en Santander, calle San Celedonio, 14, 1.º izquierda, y Vitoria, desconociéndose calle y número; sujeto a expediente judicial número 51/75 por falta; comparecerá en el término de treinta días el Juzgado de Instrucción del Cuartel de Instrucción de Marinería de la Zona Marítima del Mediterráneo, en Cartagena.—(1.086.)

PEREZ AMEJEIRAS, Cesáreo; marinero, hijo de Andrés y de María Aurora, natural de Villablino (León), domiciliado últimamente en Ponferrada (León), Tercera Paralela, 87, 2.º; procesado en causa número 28 de 1976 por el delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Estación Naval de la Algameca, de Cartagena.—(1.087.)

LOZANO GUARDIA, Sebastián; hijo de Juan y de Juana, natural de Sardanyola (Barcelona), de veinticinco años, domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 413 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.083.)

SANGENIS ALEGRE, Juan; hijo de José María y de Nuria, natural de Igualada (Barcelona), de veinticuatro años, estatura 1,74 metros, en ignorado paradero.—(1.084.)

COLLADO FERNANDEZ, Manuel; hijo de Antonio y de María, natural de Igualada (Barcelona), de veintiún años, estatura 1,72 metros, domiciliado últimamente en el extranjero.—(1.077.)

LOPEZ VEGA, Angel; hijo de Venancio y de Carmen, natural de Barcelona, de veinticinco años, estatura 1,74 metros, en ignorado paradero.—(1.082.)

VILANOVA TEIXIDO, Carlos; hijo de José y de Rosa, natural de Barcelona, de veintiún años, estatura 1,81 metros, en ignorado paradero.—(1.081.)

FLORIT CAPELLA, Miguel; hijo de Joaquín y de Teresa, natural de Barcelona, de veinticinco años, estatura 1,79 metros, en ignorado paradero.—(1.080.)

COLL ROSELL, Gaspar; hijo de Juan y de Carmen, natural de Barcelona, estatura 1,62 metros, en ignorado paradero.—(1.079.)

ALONSO PEREZ, Sixto; hijo de Salvador y de María, natural de Barcelona, de veintiún años, estatura 1,75 metros, en ignorado paradero.—(1.078.)

ECHEVARRIA ALONSO, Justo; hijo de Luis y de Felisa, natural de Manises (Valencia), de treinta y dos años, en ignorado paradero.—(1.076.)

Sujetos todos ellos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerán en el término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.

HERRERA GARCIA, Elías; hijo de Antonio y de Dorotea, natural de Hermigua (Santa Cruz de Tenerife).—(1.136.)

PEREZ BRITO, Santiago; hijo de Santiago y de Marcelina, natural de Barlovento (Santa Cruz de Tenerife), de treinta años.—(1.135.)

RODRIGUEZ DORTA, Francisco; hijo de Juan y de Olivia, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintinueve años.—(1.134.)

QUINTERO QUINTERO, Carmelino; hijo de Domingo y de Clemencia, natural de Frontera (Santa Cruz de Tenerife), de treinta años.—(1.133.)

Sujetos todos ellos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo; comparecerán en el término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.

#### Juzgados civiles

CARRANZA UCETA, José Vicente; hijo de José y de Vicente, natural de Madrid, soltero, electricista, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Madrid.—(1.130.)

RAMOS GARCIA, Francisco; hijo de Francisco y de Francisca, soltero, camarero, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Móstoles.—(1.129.)

GOMEZ ORTEGA, Jesús; hijo de Miguel y de Teresa, natural de Madrid, soltero, calderero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Móstoles.—(1.128.)

Procesados todos ellos en sumario número 17/1976 por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.

SAGALES FONTCUBERTA, Jorge; natural de Barcelona, soltero, decorador, de cincuenta y un años, hijo de Agustín y de María Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Bruch, 75, 3.º (antes Juzgado 17); procesado en causa número 71 de 1973 por el delito de apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—(1.127.)

CAPO AMER, Rafael; de cuarenta y tres años, casado, contratista, hijo de Guillermo y de Clara, natural de Bugar (Baleares), domiciliado últimamente en Madrid, Salaberry, 3, primero; procesado en causa número 48 de 1976; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid.—(1.138.)

WALTER, Johann-Boglan; natural de Graudenz (Alemania), casado, economista, de cincuenta y seis años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Teulada (Alicante); procesado en causa número 89 de 1975 por el delito de daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía. (1.113.)

MARTINEZ LLACH, José Antonio; natural de Zaragoza, casado, funcionario excedente, de treinta y ocho años, hijo de ldefonso y de Francisca, domiciliado últimamente en Valencia, calle Chiva, 49, quinta; procesado en causa número 34 de 1976 por el delito de estafa; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia.—(1.111.)

VIDAL SALVADOR, Miguel; natural de Barcelona, casado, agente comercial, de treinta y ocho años, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Florida Blanca, 118, 1.º 2.º; procesado en causa número 134 de 1975 por el delito de adulterio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia.—(1.108.)

CARRERAS GARATE, Pedro Ignacio; sin más señas.—(1.104.) y

FERNANDEZ HERVAS, Julio; sin más señas; procesados en causa número 49 de 1976 sobre robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(1.105.)

KOHNKE, Wolfgang; natural de Sonthofen Allgau, soltero, galvanizador, de veintidós años, hijo de Walter y de Marta, domiciliado últimamente en Alemania; procesado en situación número 29 de 1974 por el delito de allanamiento de morada y lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(1.103.)

LARA MAESTRO, Luis; hijo de Luis y de María, natural de Madrid, casado, industrial, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Jordi de San Jordi, 13 (tienda); procesado en sumario número 65 de 1974 sobre falsedad en documento mercantil; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—(1.101.)

TOMAS RIDAURA, Juan Manuel, de cincuenta y dos años, hijo de Ramón y de Encarnación, casado, constructor, natural de Alcedia de Carlet (Valencia), vecino que fue de Benidorm y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario número 48 de 1976 por delitos de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villajoyosa.—(1.100.)

RAMOS APARICIO, Vicente; natural de Castellón de la Plana, hijo de Vicente y de Pilar, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Serra, 4, y Valencia, plaza Hombres-Mar, 9; procesado en sumario número 8 de 1976 por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Denia.—(1.099.)

## ANULACIONES

### Juzgados militares

El Juzgado Militar Permanente de la Capitanía General de la 3.ª Región de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa número 27 de 1974, María del Rosario González Benedicto.—(1.151.)

El Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de la Legión, en Ceuta, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 44 de 1971, Julián Escobar Yeres.—(1.144.)

El Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de la Legión, en Ceuta, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 146 de 1974, José López Rincón.—(1.145.)

El Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de la Legión, en Ceuta, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 43 de 1971, Miguel Gil Gómez.—(1.146.)

El Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de la Legión, en Ceuta, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 161 de 1974, Francisco Martínez Morant.—(1.147.)

El Juzgado Permanente del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 212 de 1975, Agustín Brea Bastida.—(1.042.)

El Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de la Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 86 de 1976, Manuel Garrido Mejías.—(1.039.)

### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en diligencias previas número 103 de 1976, Lorenzo Soto Manrique.—(1.112.)

El Juzgado de Instrucción de Aracena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en diligencias preparatorias número 22 de 1975, Francisco Conde Guerra.—(1.106.)

El Juzgado de Instrucción de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en diligencias preparatorias número 91 de 1971, José Ros Muñoz.—(1.141.)

El Juzgado de Instrucción de Orgaz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 38 de 1974, Joaquín González Rafael.—(1.140.)

El Juzgado de Instrucción de Ayamonte deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en diligencias preparatorias número 13 de 1972, Juan José del Rosario y Manuel Fernando de Nacimiento Pereira.—(1.137.)

## EDICTOS

### Juzgados militares

CALVAR OTERO, Miguel; hijo de Manuel y de Adelaidá, domiciliado últimamente en Domayo, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez Instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Cangas del Morrazo, para prestar declaración en el procedimiento previo número 90/76, por supuesto robo de dinero en metálico, a bordo de la motonave española «Rey Fruela», ocurrido el día 9 de enero de 1976.

Pasajes, 29 de marzo de 1976.—El Teniente de Navío, Juez Instructor, Martín Pels Zarate.—(1.040.)

### Juzgados civiles

Don Santiago Pérez Legasa, Juez de Instrucción de la ciudad de Tudela y su partido,

Hace saber por este medio y para que sirva de notificación en forma al inculcado en diligencias preparatorias número 21 de 1973, José Vicente López Estella, hijo de Julián y de Pilar, natural de Zaragoza, y en la actualidad en ignorado paradero, que con fecha 8 de marzo de 1975 se declaró extinguida la pena por cumplimiento, por abono de prisión preventiva. Dado en Tudela a 3 de abril de 1976.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—(1.081.)

El ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Instrucción número 1 de esta capital, y en el sumario que instruye con el número 62 de 1976 sobre robos y conducción ilegal, contra otros y José Antonio Alba Castro, de diecisiete años de edad, hijo de Rafael y de Honorina, soltero, obrero, natural de Helechosa Montes (Badajoz), y vecino de Talavera de la Reina, con domicilio en calle Ferrocarril, 21, ha acordado por proveído de hoy, dirigir el presente, llamando al mencionado procesado, a fin de que dentro del término de ocho días comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, con el fin de no-

tificarle el procesamiento y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento si no lo verifica de decretar su prisión provisional y ser declarado en rebeldía. Valencia, 12 de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario.—Visto Bueno: El Magistrado-Juez.—(1.159.)

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal número 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 42/1976, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a José Manuel Gonzalves Carbalho, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, el día 14 de mayo, a las diez horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Dado en Madrid a 8 de abril de 1976.—El Secretario.—(1.139.)

Don Ramón Rodríguez Arribas, Juez de Instrucción de Torrijos y su partido,

Por el presente se notifica al acusado Miguel de Gregorio Gálvez, cuyas circunstancias personales no constan; en ignorado paradero, que por auto de esta fecha se aplican los beneficios del Decreto de Indulto general promulgado por Su Majestad el Rey con fecha 25 de noviembre de 1975 al encartado Miguel de Gregorio Gálvez, sin necesidad de que se celebre juicio oral ni en consecuencia se dicte sentencia. Diligencias preparatorias 6/1976, delito de conducción ilegal.

Dado en Torrijos a 5 de abril de 1976.—El Juez.—El Secretario.—(1.110.)

Don Ramón Rodríguez Arribas, Juez de Instrucción de Torrijos y su partido,

Por el presente se notifica al acusado Eusebio Navarro Vigo, cuyas circunstancias personales no constan y que tuvo su domicilio en calle avenida de los Fueros, número 49, Madrid, hoy en ignorado paradero, que por autos de esta fecha se le aplican los beneficios del Decreto de Indulto general promulgado por Su Majestad el Rey con fecha 25 de noviembre de 1975 al encartado Eusebio Navarro Vigo, sin necesidad de que se celebre juicio oral ni en consecuencia se dicte sentencia. Diligencias preparatorias número 47/1975. Delito conducción ilegal.

Dado en Torrijos a 5 de abril de 1976.—El Juez.—El Secretario.—(1.109.)

Por providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 14 de los de Barcelona, en diligencias previas número 397/76, sobre estafa, a virtud de querrela del Procurador don José Castells Vall, en nombre y representación de don César Latorre Badía, contra Daniel Serrano Jaramilla, Administrador-Gerente de la Sociedad «Construcciones Sarsol, S. A.», que tuvo su domicilio social en la calle Urgel, número 228, principal D, de esta capital y con domicilio particular en la avenida Meridiana, número 598, 7.º 3.º, de la misma, cuyo actual paradero se desconoce, ha mandado que se cite por medio de la presente al referido Daniel Serrano Jaramilla, para que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales comparezca ante dicho Juzgado, a fin de prestar declaración, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que pueda llevarse a efecto la citación acordada, expido la presente cédula en Barcelona a 7 de abril de 1976. El Secretario.—(1.102.)